

**Miércoles
01
de junio**

2° de Secundaria Formación Cívica y Ética

Diferencias entre equidad e igualdad

Aprendizaje esperado: *reconoce que la igualdad ante la ley es condición para la construcción de una sociedad justa y equitativa.*

Énfasis: *reconocer la diferencia entre equidad e igualdad.*

¿Qué vamos a aprender?

Conocerás la diferencia entre las nociones de equidad e igualdad, ya que son muy parecidas y, en muchas ocasiones, son tomadas como palabras sinónimas, cuando no lo son, debido a que cada una se ejerce de diferente manera. Para ello, analizarás algunas ideas y ejemplos que te permitan identificar la diferencia y reflexionar si estas llevando a cabo esos valores en la sociedad.

Estos dos valores tienen mucha importancia en nuestra manera de conducirnos y en los principios éticos que compartimos en la sociedad en que vivimos. Más en estos tiempos de contingencia sanitaria, donde compartimos el autocuidado y cuidado de las demás personas como compromiso colectivo, bajo el reconocimiento de que todas las personas valemos por igual en dignidad y derechos.

Como has venido analizando en sesiones anteriores, la igualdad es un valor que nos otorga los mismos derechos a todas y todos, independientemente de las circunstancias sociales, o económicas en la que nos encontremos. No se puede pensar en igualdad sin asumir que somos diversos, lo cual implica valorar las diferencias como un aspecto que nos enriquece como sociedad y que debemos respetar siempre.

¿Qué hacemos?

Para iniciar, observa las siguientes imágenes.



Libro para el Alumno, 1° Telesecundaria, Formación cívica y ética, p. 70
<http://telesecundaria.sep.gob.mx/Content/Repositorio/Alumno/Libros/1/FCYE/TS-LPA-FCYE-1/#p=72>

En la primera imagen se encuentran tres personas jugando cartas, un niño y dos mujeres, los tres con diferentes vestimentas y color de piel.



Libro para el Alumno. 2° Telesecundaria, Formación cívica y ética, p. 46
<http://telesecundaria.sep.gob.mx/Content/Repositorio/Alumno/Libros/2/FCyE/TS-LPA-FCYE-2-V2-BAJA/#p=48>

En la segunda imagen, todas las personas que se encuentran pertenecen a distintas clases sociales y diferentes costumbres.

¿Qué pudiste identificar en las imágenes?, ¿qué significa para ti ser iguales?

¿Alguna vez has sentido que alguien te ha tratado de manera diferente por algún rasgo o cualidad?

Debemos saber que todas y todos tenemos el mismo valor como personas y, por lo tanto, debemos acceder a las mismas oportunidades para desarrollarnos integralmente, sin que seamos prejuizados.

Para hablar un poco más al respecto, observa el siguiente video, para recordar a qué nos referimos con “igualdad ante la ley”.

1. El derecho a la igualdad

Formación Cívica y Ética, Primer grado, bloque 1

Del minuto 1:15 al 1:55

<https://www.youtube.com/watch?v=nEHaHyRBqyc>

Es interesante saber a qué se refiere y distinguir la igualdad ante la ley y poder ejercer ese derecho en la sociedad. Decir que somos iguales no significa que todas y todos somos idénticos o que tenemos los mismos gustos, sino que tenemos el mismo valor como personas y, por lo tanto, debemos tener iguales oportunidades para desarrollarnos integralmente. Por ejemplo: Podemos observar una caja de colores; todos son de diferentes tonalidades, algunos muy parecidos, pero en esa diferencia cada color cumple su función cuando con ellos hacemos un hermoso y colorido dibujo.



FCYE. 1ER GRADO. P. 178

Para entender mejor, es necesario revisar la definición de igualdad.

Es un principio muy importante para proteger y defender la dignidad humana. A partir de él, se deben elaborar leyes en nuestro país que aseguren a las personas el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales.

En México, el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege el derecho a la igualdad y el respeto a las diferencias cuando menciona:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud,

la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”

Es necesario conocer nuestras leyes y su contenido. Para seguir reflexionando sobre el tema, Para ello, observa el siguiente video.

2. La igualdad, nuestro desafío

Formación Cívica y ética, Tercer grado, Bloque 2

Del minuto 1:50 al 2:07

<https://www.youtube.com/watch?v=t7iceLIHMj4&t=113s>

¿Qué diferencias hay entre la igualdad y la equidad?, ¿ambos son derechos?

Es normal llegarlos a confundir. Para que todo quede claro hablaremos de la equidad, la cual es una cualidad, un valor que promueve en dar a cada persona lo que necesita de acuerdo a sus circunstancias.

Equidad, alude a la distribución de recursos, oportunidades y poder al interior de una sociedad. Podemos decir que la equidad se da cuando las niñas, los niños, las y los adolescentes y las personas adultas:

- Reciben los beneficios del desarrollo y tienen acceso a bienes y servicios sin discriminación o exclusión.
- Eligen su forma de vivir y disponen de oportunidades para ello.
- Reciben atención a sus necesidades, tomando en cuenta sus diferencias. Este punto es importante para entender que la equidad no es dar a todos lo mismo, sino a cada quien lo que necesita.
- Tienen un poder equilibrado al interior de la sociedad y, por tanto, la posibilidad de ejercer derechos igual que otros sectores. Esto implica combatir desequilibrios, algunos de ellos históricos (como en el caso de las niñas y las mujeres).

Hasta el momento sabes sobre la Igualdad y la Equidad, que son valores éticos, que no son palabras sinónimas, y ya conoces sus definiciones. Ahora: ¿Cómo puedes saber si tu derecho a la igualdad y a la equidad no está siendo violentado?

Recuerda que el derecho a la igualdad no está a merced de la buena voluntad de las personas, sino que está amparado por las normas jurídicas. Para ampliar más los conocimientos, observa el siguiente video donde la maestra Gabriela Noya, de Oaxaca explica qué son las normas jurídicas.

• VIDEO 1. MAESTRA GABRIELA NOYA

<https://youtu.be/3n-rNavPK5s>

Las normas jurídicas son una clasificación de las garantías individuales y una de ellas es la de igualdad, la cual implica la eliminación de toda distinción entre individuos,

como nacionalidad, religión, posición económica o social, entre otras. Y se encuentran en el artículo 1º de nuestra Constitución, así como también en el:

- Artículo 2. El cual prohíbe la esclavitud y
- El artículo 4. Que establece la libertad jurídica entre hombres y mujeres y dicta que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Por otro lado, la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres menciona que tenemos que regular y garantizar la Igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, por ejemplo: En la impartición de justicia, todas las personas tenemos derecho a recibir un trato digno en las cuestiones judiciales, bajo los principios de legalidad e imparcialidad. También aquí podemos considerar el principio de equidad, que implica no favorecer a alguien en detrimento de otra.

La equidad de género significa distribuir de forma justa los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres; para ello se necesitan reconocer las posiciones de desigualdad y subordinación que han vivido las mujeres a lo largo de la historia en comparación con los hombres, para así, identificar las inequidades de género.

Un ejemplo de equidad de género es garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para acceder a la escuela, en el caso de las y los adolescentes a la educación secundaria, es decir, que no sólo debe garantizarse el derecho a la educación, sino considerar las diferencias de género para garantizar que las mujeres, además de ingresar a la escuela, permanezcan y puedan decidir, con libertad, lo que deseen estudiar.

Podemos decir que para lograr la igualdad y equidad de género se debe garantizar, por un lado, la igualdad de trato, lo cual se aspira a conseguir con el principio de igualdad ante la ley; y por otro lado, es necesario señalar que como sociedad aún nos falta consolidar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Después de esta comparación, te invitamos a observar el siguiente video para concretar lo que has aprendido.

3. El derecho a la igualdad

Formación Cívica y Ética, Primer grado, Bloque 1

Del minuto 1:56 al 3:13

<https://www.youtube.com/watch?v=nEHaHyRBqyc&t=15s>

Recapitulando:

Muchas veces podemos llegar a confundir la igualdad con la equidad, ya que las dos defienden que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades. Contar con las leyes que reconocen que todas las personas son merecedoras de respeto, pero al mismo tiempo que son diferentes y tienen necesidades particulares, permite

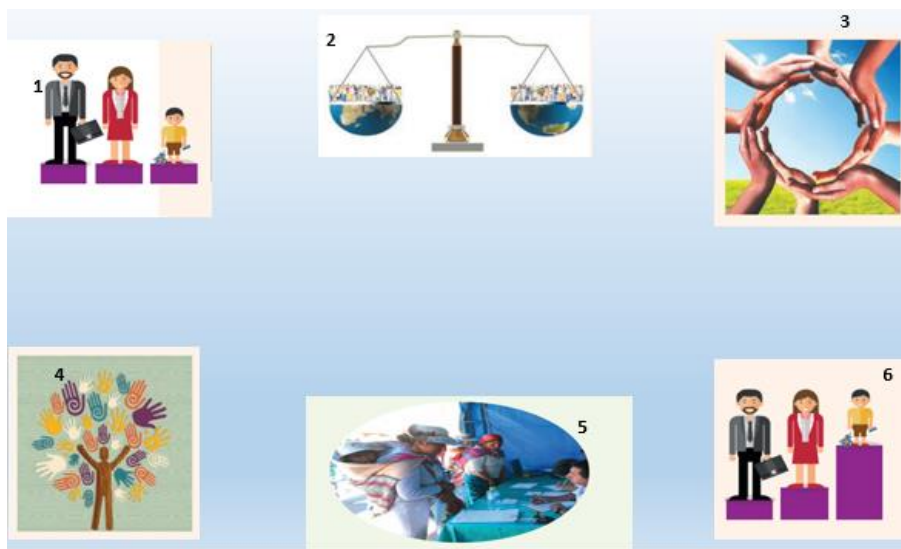
reconocer el principio de igualdad ante la ley, así como, marca la diferencia entre los valores de igualdad y equidad.

Existe una línea muy delgada entre la igualdad y la equidad. Una forma de definir las como dos componentes distintos ante la ley; es que la igualdad significa reconocer a todas las personas con los mismos derechos y obligaciones sin importar su género, raza, color de piel o clase social. Por lo consiguiente la equidad es que cada persona o grupo reciba lo que necesita y merece de acuerdo a sus circunstancias, para que pueda ejercer sus derechos. Que reciban los beneficios del desarrollo y servicios.

Para mayor información sobre el tema, consulta tu libro de texto e identifica qué otros ejemplos y acciones pueden favorecer la igualdad y la equidad en nuestra sociedad.

El reto de hoy:

Observa las siguientes imágenes, las cuales están numeradas del uno al seis.



- En la imagen uno hay dos personas adultas y un niño, cada quien está parado en un banco que tiene la misma altura, pero el niño queda más abajo que las personas adultas.
- La imagen dos es una balanza equilibrada en forma de planeta tierra.
- La imagen tres muestra unas manos que, unidas, forman un círculo.
- En la imagen cuatro aparece un árbol con manos de diferente color, donde el tronco es la imagen de una señora solicitando apoyo.
- La imagen cinco, son dos mujeres indígenas que están votando.
- La imagen seis, son las dos personas adultas y el niño, ahora parados en un banco de diferentes tamaños, donde el niño queda a la misma altura que las personas adultas.

Ahora, elabora una tabla con dos columnas, en una anota como título “igualdad” y en la otra “equidad”, la tabla tendrá 6 filas, las cuales corresponden a la cantidad de imágenes presentadas y descritas. Escribe el número en la columna que consideres corresponde a la imagen que describen y expresan los derechos y valores que son la igualdad y la equidad.

Igualdad	Equidad

Como segundo reto de la sesión, reflexiona sobre nuestra vida y convivencia con las demás personas e identificar en qué momentos ejercemos el derecho a la igualdad y cuando son acciones equitativas. Para ello puedes guiarte de las siguientes preguntas:

- ¿Consideras que se respeta el derecho a la igualdad en tu localidad y salón de clases? Argumenta tu respuesta
- ¿Qué acciones tomarías para ejercer el derecho a la igualdad dentro de tu localidad y salón de clases?
- ¿Qué significaría para ti lograr la equidad e igualdad en tu localidad y salón de clases?

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

Lecturas

<https://libros.conaliteg.gob.mx/secundaria.html>